



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00014	00
ACCIONANTE	PAOLO ANDRES ARANGO CARO						
ACCIONADA	POLICÍA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA-SALA DE GRABACIONES 123.						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se ADMITE la presente Acción de Tutela incoada por el señor PAOLO ANDRES ARANGO CARO con C.C.93.631.144 en contra POLICIA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA-SALA DE GRABACIONES 123, por considerar vulnerados al derecho fundamental de PETICIÓN presuntamente vulnerado por la entidad accionada.

Se dispone darle el trámite correspondiente al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, Reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

Se notificará la presente acción de Tutela al mayor CARLOS ANDRES GALVIS MURILLO, Representante de la entidad accionada, o quien facultados para recibir notificaciones, para lo cual se les concederá un término de DOS (2) días para que presenten los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición de la accionante.

De ser necesario se practicarán las pruebas solicitadas y de oficio tendientes a la decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cea07de0844e9d96363827845e6a081243614a0c8a5fbcd2375d4d667
dbf7d88

Documento generado en 18/01/2021 02:34:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>